



La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Agrobiología "Presidente Juárez" en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

A todo el público en general interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO**, bajo las siguientes:

BASES

A. El concurso se llevara a cabo del día **23,26 y 27 de enero de 2015**. en las Instalaciones de la Facultad de Agrobiología "Presidente Juárez" ubicadas en Paseo de la Revolución, Esquina con Berlín, Col. Viveros, de esta ciudad de 9:00 14:00 hrs.

B. La (s) materia (s) del Concurso son las siguientes:

CLAVE	MATERIA	Sem/Esp./Secc Secc.Admva./C.E.	HRS	HORARIO					CARÁCTER
				L	M	M	J	V	
2510009	BOTÁNICA SISTEMÁTICA	2º TRONCO COMÚN SEC. 01	5	12-14		11-14			INTERINA
2510010	QUIMICA	2º TRONCO COMÚN SEC. 03	5	07-09	07-09			08-09	INTERINA
2510009	BOTÁNICA SISTEMÁTICA	2º TRONCO COMÚN SEC. 04	5	07-09	11-12			09-11	INTERINA
2510010	QUIMICA	2º TRONCO COMÚN SEC. 04	5		09-11	11-13		13-14	INTERINA
2510012	INTRODUCCIÓN A LA AGRONOMÍA	2º TRONCO COMÚN SEC. 04	3	11-14					
2510008	GENÉTICA GENERAL	2º TRONCO COMÚN SEC. 05	5	13-14	07-09			07-09	INTERINA
2510010	QUIMICA	2º TRONCO COMÚN SEC. 05	5	11-13		12-13		11-13	INTERINA
2510012	INTRODUCCIÓN A LA AGRONOMÍA	2º TRONCO COMÚN SEC. 05	3				11-14		INTERINA
2510009	BOTÁNICA SISTEMÁTICA	2º TRONCO COMÚN SEC. 21	5		19-21	17-18		19-21	INTERINA
2510007	BIDESTADÍSTICA	2º TRONCO COMÚN SEC. 22	6	18-19			14-17	15-17	INTERINA
2510009	BOTÁNICA SISTEMÁTICA	2º TRONCO COMÚN SEC. 22	5	19-20	17-19		17-19		INTERINA
2510010	QUIMICA	2º TRONCO COMÚN SEC. 23	5		19-21		17-18	15-17	INTERINA
2510012	INTRODUCCIÓN A LA AGRONOMÍA	2º TRONCO COMÚN SEC. 23	3	15-17			18-19		INTERINA
2510007	BIDESTADÍSTICA	2º TRONCO COMÚN SEC. 24	6	19-21		15-17		17-19	INTERINA
2510009	BOTÁNICA SISTEMÁTICA	2º TRONCO COMÚN SEC. 24	5		15-17		15-17	14-15	INTERINA
2510010	QUIMICA	2º TRONCO COMÚN SEC. 24	5	15-17	14-15			19-21	INTERINA
2510007	BIDESTADÍSTICA	2º TRONCO COMÚN SEC. 25	6		15-17	19-21	17-19		INTERINA
2510009	BOTÁNICA SISTEMÁTICA	2º TRONCO COMÚN SEC. 25	5	18-19	19-21			19-21	INTERINA
2510010	QUIMICA	2º TRONCO COMÚN SEC. 25	5	17-18		14-16	19-21		INTERINA



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE AGROBIOLOGÍA "PRESIDENTE JUÁREZ"

2510012	INTRODUCCIÓN A LA AGRONOMÍA	2º TRONCO COMÚN SEC. 25	3	19-21				16-17	INTERINA
2510020	FERTILIDAD DE SUELOS Y DIAGNOSTICO NUTRIMENTAL	4º TRONCO COMÚN SEC. 03	5	11-13	11-13			11-12	INTERINA
2510024	DISEÑO Y ANALISIS DE EXPERIMENTOS	4º TRONCO COMÚN SEC. 03	5	13-14	09-11	07-09			INTERINA
2510020	FERTILIDAD DE SUELOS Y DIAGNOSTICO NUTRIMENTAL	4º TRONCO COMÚN SEC. 04	5	07-09			11-13	8-9	INTERINA
2510020	FERTILIDAD DE SUELOS Y DIAGNOSTICO NUTRIMENTAL	4º TRONCO COMÚN SEC. 22	5		17-19	20-21		17-19	INTERINA
2510023	TOPOGRAFIA	4º TRONCO COMÚN SEC. 22	5			17-19	14-15	19-21	INTERINA
2510021	AGRICULTURA SOSTENIBLE	4º TRONCO COMÚN SEC. 23	5	14-16		19-20		19-21	INTERINA
2510021	AGRICULTURA SOSTENIBLE	4º TRONCO COMÚN SEC. 24	5	17-19		20-21	17-19		INTERINA
2510023	TOPOGRAFIA	4º TRONCO COMÚN SEC. 24	5			15-16	15-17	14-16	INTERINA
2510059	CULTIVOS BÁSICOS II	6º BOSQUES SEC. 21	5	17-18	19-21		14-15	17-18	INTERINA
2510060	RIEGO Y DREANE	6º BOSQUES SEC. 21	5	16-17		15-17	15-17		INTERINA
2510061	TECNOLOGIAS ALTERNATIVAS DE CULTIVOS	6º BOSQUES SEC. 21	5		15-16	20-21		18-21	INTERINA
2510180	OPTATIVA FOTGRAMETRIA Y SISTEMA DE INFORMACION GEOGRÁFICA (SIG) Y (GPS)	10º BOSQUES SEC. 21	5	14-15	19-21	18-19			INTERINA
2510168	OPTATIVA BIOLOGIA DE LA CONSERVACIÓN	10º BOSQUES SEC. 21	5	17-19	17-19	17-18			INTERINA
2510031	CULTIVOS BASICOS II	6º FITOMEJORAMIENTO SEC. 01	5		11-13	11-12		11-13	INTERINA
2510033	TECNOLOGIAS ALTERNATIVAS DE CULTIVOS	6º FITOMEJORAMIENTO SEC. 01	5	11-14				07-09	INTERINA
2510166	OPTATIVA APICULTURA	10º FITOMEJORAMIENTO SEC. 01	5		9-12	11-13			INTERINA
2510187	OPTATIVA PRODUCCION FORZADA DE FRUTALES	10º FITOMEJORAMIENTO SEC. 01	5	09-12	07-09				INTERINA
2510174	OPATATIVA ECOLOGÍA DE INSECTOS	10º FITOMEJORAMIENTO SEC. 01	5	7-9		8-11			INTERINA
2510088	RIEGO Y DRENAJE	6º FRUTICULTURA SEC. 01	5			12-14	11-12	12-14	INTERINA
2510089	TECNOLOGIAS ALTERNATIVAS DE CULTIVOS	6º FRUTICULTURA SEC. 01	5	08-09	11-13		07-09		INTERINA
2510088	RIEGO Y DRENAJE	6º FRUTICULTURA SEC. 21	5	15-16	19-21	19-21			INTERINA
2510089	TECNOLOGIAS ALTERNATIVAS DE CULTIVOS	6º FRUTICULTURA SEC. 21	5	16-19				15-17	INTERINA
2510091	ECOFISIOLOGIA	6º FRUTICULTURA SEC. 21	5			14-17	15-17		INTERINA
2510087	CULTIVOS BÁSICOS II	6º FRUTICULTURA SEC. 22	5		17-19	17-19		14-15	INTERINA
2510088	RIEGO Y DRENAJE	6º FRUTICULTURA SEC. 22	5		19-21	19-20		17-19	INTERINA
2510089	TECNOLOGIAS ALTERNATIVAS DE CULTIVOS	6º FRUTICULTURA SEC. 22	5		15-16		15-17	19-21	INTERINA
2510090	MANEJO DE HUERTOS	6º FRUTICULTURA SEC. 22	5	15-16		15-17		15-17	INTERINA
2510091	ECOFISIOLOGIA	6º FRUTICULTURA SEC. 22	5	19-21	16-17	14-15	14-15		INTERINA
2510100	FRUTALES CADUCIFOLIOS	8º FRUTICULTURA SEC. 01	6		9-11	11-12	9-11		INTERINA



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE AGROBIOLOGÍA "PRESIDENTE JUÁREZ"

2510100	FRUTALES CADUCIFOLIOS	8º FRUTICULTURA SEC. 21	6		17-19		18-19	17-19	INTERINA
2510179	OPTATIVA FLORICULTURA	8º FRUTICULTURA SEC. 21	5	15-17		15-17	20-21		INTERINA
2510098	FRUTICULTURA GENERAL	8º FRUTICULTURA SEC. 22	5		15-17		19-20	15-17	INTERINA
2510100	FRUTALES CADUCIFOLIOS	8º FRUTICULTURA SEC. 22	6		17-19		18-19	17-19	INTERINA
2510102	SOCIOLOGIA RURAL	8º FRUTICULTURA SEC. 22	5	15-17		17-19	17-18		INTERINA
2510186	OPTATIVA PODAS Y CONTROL DE HELADAS	8º FRUTICULTURA SEC. 22	5	17-19		15-17	20-21		INTERINA
2510170	OPTATIVA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	10º FRUTICULTURA SEC. 01	5	7-9	7-10				INTERINA
2510167	OPTATIVA BIODIVERSIDAD	10º FRUTICULTURA SEC. 01	5	12-14		10-13			INTERINA
251 0182	OPTATIVA INDUSTRIALIZACION DE PRODUCTOS LÁCTEOS	10º FRUTICULTURA SEC. 01	5		12-14	07-10			INTERINA
251 0173	OPTATIVA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INVERNADEROS E HIDROPONIA	10º FRUTICULTURA SEC. 02	5	11-14		07-09			INTERINA
2510179	OPTATIVA FLORICULTURA	10º FRUTICULTURA SEC. 02	5	07-09	8-11				INTERINA
2510184	OPTATIVA MANEJO DE CUENCAS	10º FRUTICULTURA SEC. 02	5		11-14	12-14			INTERINA
2510190	OPTATIVA TOXICOLOGÍA DE PLAGUICIDAS	10º FRUTICULTURA SEC. 21	5	14-15	15-17	19-21			INTERINA
2510185	OPTATIVA MICROPROPAGACIÓN	10º FRUTICULTURA SEC. 21	5	15-17	17-19	17-18			INTERINA
2510170	OPTATIVA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	10º FRUTICULTURA SEC. 21	5		19-21	18-19			INTERINA
2510143	CULTIVOS BÁSICOS II	6º PARASITOLOGÍA SEC. 01	5		12-14	12-13		11-13	INTERINA
2510144	RIEGO Y DRENAJE	6º PARASITOLOGIA SEC. 01	5	12-13		07-09		07-09	INTERINA
2510145	TECNOLOGIAS ALTERNATIVAS DE CULTIVOS	6º PARASITOLOGIA SEC. 01	5	07-09			7-9	11-12	INTERINA
2510143	CULTIVOS BÁSICOS II	6º PARASITOLOGÍA SEC. 21	5	17-19	15-16			15-17	INTERINA
2510144	RIEGO Y DRENAJE	6º PARASITOLOGIA SEC. 21	5		14-15	16-17	17-19	14-15	INTERINA
2510145	TECNOLOGIAS ALTERNATIVAS DE CULTIVOS	6º PARASITOLOGIA SEC. 21	5		16-17		19-21	17-19	INTERINA
2510144	RIEGO Y DRENAJE	6º PARASITOLOGIA SEC. 22	5			13-15	19-21	18-19	INTERINA
2510145	TECNOLOGIAS ALTERNATIVAS DE CULTIVOS	6º PARASITOLOGIA SEC. 22	5	15-17		15-17		15-16	INTERINA
2510158	SOCIOLOGIA RURAL	8º PARASITOLOGIA SEC. 21	5		15-17	17-19		15-16	INTERINA
2510165	OPTATIVA AGRONEGOCIOS	8º PARASITOLOGIA SEC. 21	5	15-16	14-15	15-17		19-20	INTERINA
2510154	FRUTICULTURA GENERAL	8º PARASITOLOGIA SEC. 22	5		15-17	19-21		19-20	INTERINA
2510158	SOCIOLOGIA RURAL	8º PARASITOLOGIA SEC. 22	5	19-21	20-21		19-20		INTERINA
2510186	OPTATIVA PODAS Y CONTROL DE HELADAS	8º PARASITOLOGIA SEC. 22	5	15-17	14-15	15-17			INTERINA
2510170	OPTATIVA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	10º PARASITOLÓGÍA SEC. 01	5	11-13	11-13				INTERINA
2510185	OPTATIVA MICROPROPAGACIÓN	10º PARASITOLÓGÍA SEC. 01	5	7-9	09-11	8-10			INTERINA
2510190	OPTATIVA TOXICOLOGIA DE PLAGUICIDAS	10º PARASITOLÓGÍA SEC. 01	5	09-11	7-9	7-8			INTERINA
2510173	DISEÑO YCONSTRUCCION DE INVERNADEROS E HIDROPONIA	10º PARASITOLÓGÍA SEC. 01	5		11-14	10-12			INTERINA



2510165	OPTATIVA AGRONEGOCIOS	10º PARASITOLOGÍA SEC. 21	5		15-17	15-18			INTERINA
2510187	OPTATIVA PRODUCCION FORZADA DE FRUTALES	10º PARASITOLOGÍA SEC. 21	5	15-17		18-19			INTERINA
2510175	OPTATIVA ECOLOGIA MICROBIANA DE LA RIZOSFERA	10º PARASITOLOGÍA SEC. 21	5	17-19	19-21	19-20			INTERINA
2510179	OPTATIVA FLORICULTURA	10º PARASITOLOGÍA SEC. 22	5	17-19	17-19	16-17			INTERINA
2510185	OPTATIVA MICROPROPAGACIÓN	10º PARASITOLOGÍA SEC. 22	5	15-17	17-19	15-16			INTERINA
2510165	OPTATIVA AGRONEGOCIOS	10º PARASITOLOGÍA SEC. 22	5	19-21	19-21	17-18			INTERINA
2510187	OPTATIVA PRODUCCION FORZADA DE FRUTALES	10º PARASITOLOGÍA SEC. 22	5		15-17	18-21			INTERINA
2510116	RIEGO Y DRENAJE	6º ZOOTECNIA SEC. 01	5	7-9	11-14				INTERINA
2510117	TECNOLOGIAS ALTERNATIVAS DE CULTIVOS	6º ZOOTECNIA SEC. 01	5			11-12	09-11	9-11	INTERINA
2510126	FRUTICULTURA GENERAL	8º ZOOTECNIA SEC. 01	5	11-12	11-12		7-9	13-14	INTERINA
2510165	OPTATIVA AGRONEGOCIOS	8º ZOOTECNIA SEC. 01	5	12-14	12-14	13-14			INTERINA
2510190	OPTATIVA TOXICOLOGIA DE PLAGUICIDAS	10º ZOOTECNIA SEC. 01	5	10-12	07-09	8-9			INTERINA
2510187	OPTATIVA PRODUCCION FORZADA DE FRUTALES	10º ZOOTECNIA SEC. 01	5		09-11	11-14			INTERINA
2510186	OPTATIVA PODAS Y CONTROL DE HELADAS	10º ZOOTECNIA SEC. 01	5	12-14	11-14				INTERINA

C. La (s) plaza (s) a ocupar son: como **Profesor de Asignatura "B" con carácter interino**, se percibirá un sueldo base mensual de \$166.36 (CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 36/100 M.N.), por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes, con un horario de: **(ver listado anterior)**, **a partir del 10 de febrero al 1º de agosto de 2015.**

D. Requisitos Generales para todos los aspirantes:

Cubrir los establecidos en el artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico:

Profesor de Asignatura "B"

- Tener título de Licenciatura, en el área para la que se contrata.
- Aptitud demostrada para la docencia.
- Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación;
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación. Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copia certificad por notario público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en la oficina de la Dirección de la Facultad de Agrobiología "Presidente Juárez" en un horario de



las 10:00 a las 19:00 horas, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria, y hasta el día **21 de enero del 2015**.

F. Para los efectos administrativos conforme al artículo 31 del Reglamento del Personal Académico, se les solicita a los concursantes el siguiente documento:

- 1) Carta de bajo protesta de decir verdad de disponibilidad de horario para las materias o áreas académicas a concursar.
- 2) De tratarse de aspirantes que tengan una relación laboral con otras instituciones o patrones, se deberá presentar documento que acredite su carga horaria laboral.

G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora a partir del día de cierre de recepción de solicitudes. La Comisión Académica Dictaminadora emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada, los resultados de las pruebas aplicadas y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

- a) Nivel y/o grado académico;
- b) Experiencia académica;
- c) Experiencia profesional;
- d) Publicaciones;
- e) En general su labor académica desarrollada; y
- f) Los resultados de las evaluaciones de los exámenes que se apliquen.

I. Las pruebas a aplicarse serán:

- a) Examen oral de dominio de la materia o área académica;
- b) Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso; y,
- c) Exposición del tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a todos los aspirantes, en un lapso de 24 a 48 horas antes del examen.

La calificación se ajustará específicamente, a la tabla de valoración correspondiente.

J. Los temas de examen se darán a conocer a los aspirantes, el día **22 de enero de 2015** en las oficinas de la Dirección y/o Secretaría Administrativa de la Facultad de Agrobiología "Presidente Juárez" en un horario de 10:00 a 19:00 horas.

K. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día **30 de enero de 2015**, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso.



L. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.

M. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.

N. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizara las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificara por escrito.

O. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.

P. En caso de declararse desierto el presente concurso, se procederá conforme a lo que establece la Legislación Universitaria vigente.

Uruapan, Michoacán a 8 de enero de 2015.

Ing. J. Jesús García Sánchez
Presidente del H. Consejo Técnico

JJGS/ivmm